



Guayaquil, abril 14, 2017

Señores

PARTICIPES

CONSORCIO SGS – REVISIONES TECNICAS

Ciudad

Señores:

En cumplimiento del Art. 289 de la Ley de Compañías, sometemos a su consideración el Balance General y el Estado de Resultados de Consorcio SGS – Revisiones Técnicas, por el año fiscal terminado al 31 de Diciembre 2016.

La compañía durante el 2016 experimentó una mejora en relación al año 2015 y tuvo pérdida operativa de \$ 26,760.02. Sin embargo, luego del cálculo de la conciliación tributaria generó gasto de impuesto a la renta por \$ 75,662.35 que se rebajó de las retenciones en la fuente acumuladas.

La compañía de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno está exenta del pago de anticipo de impuesto a la renta.

Se espera que en el 2017 los objetivos planteados por esta administración sean alcanzados, por lo que todos los esfuerzos de los directivos y el personal en general están direccionados para cumplirlos y revertir las pérdidas desde el inicio de operaciones.

Agradecemos la confianza y el apoyo brindado por ustedes en el desempeño de nuestras funciones.

Atentamente,

Carlos Strianese R.

C.I.: 090479843-6

CONSORCIO SGS REVISIONES TECNICAS

Representante Legal